



## ¡Aprobado! Apoyo económico mensual para jóvenes se eleva a rango constitucional: ¿Qué significa para México?



**CDMX a 2 de agosto, 2024.-** La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por Juan Ramiro Robledo Ruiz de Morena, ha aprobado un dictamen histórico para elevar a rango constitucional el apoyo económico mensual a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años. Esta medida busca otorgar un salario mínimo mensual a aquellos jóvenes que no están trabajando ni estudiando, para que puedan capacitarse en diversas unidades económicas.

El dictamen, que modifica el artículo 123 de la Constitución, fue aprobado en lo general con 37 votos a favor, cero en contra y una abstención. La iniciativa, presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, tiene como objetivo proporcionar un apoyo económico mensual equivalente al salario mínimo vigente a jóvenes que se encuentran en desocupación laboral y no cursan algún nivel de educación formal.